



10° CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA.

BASES TÉCNICAS

INTRODUCCIÓN.

La oferta de vivienda en nuestro país presenta actualmente un déficit acumulativo, siendo la población de bajos recursos una de las más afectadas y la que mayores reclamos presenta para su solución, por lo que el sector constructivo nacional tendrá que valerse de los últimos avances tecnológicos para adecuar y optimizar sus programas, y ofrecer opciones que signifiquen una solución al problema, en términos de habitabilidad, economía y sustentabilidad, como es el caso de la vivienda sustentable con madera.

ALCANCES.

Serán de acuerdo a las categorías

Vivienda Social.- En esta categoría se establecen los alcances y límites a que habrán de sujetarse los proyectos a concursar, como su tope financiero, superficie construida y los elementos que deberán observarse en la guía de sustentabilidad para la elección de materiales y las técnicas de construcción, haciendo énfasis en la aplicación de componentes maderables y las condiciones técnicas, económicas y sociales a las cuales deben ajustarse los participantes, así como las cuestiones administrativas y reglamentarias que regulan el desarrollo del concurso.

Mejoramiento de Vivienda a Través del Interiorismo.- Se establecen los alcances a los que habrán de sujetarse los proyectos, como su tope financiero, la superficie máxima, y el requisito de que deberán utilizarse componentes maderables en el diseño del mejoramiento y/o ampliación de la vivienda.

OBJETIVOS.

1) Proporcionar a los prospectos a concursar la guía necesaria para la elaboración correcta de sus proyectos, tanto en su etapa de diseño, como en la de construcción de un prototipo de Vivienda Social en función del uso sustentable y alternativo que nos ofrece la madera como elemento constructivo y estructural principal, en términos de sus ventajas comparativas como son: su ligereza, su resistencia y facilidad de habitarla para la construcción, además de otras propiedades que permiten su utilización, producción masiva y transportación sin menoscabo de la incorporación de otros materiales.

Con ello se contribuye también a incentivar el desarrollo de tecnologías, materiales, técnicas y sistemas constructivos que posicionen a la madera como una parte sustantiva de la vivienda social, así como a mejorar las condiciones para su producción masiva y a reducir sus costos de producción, conservando los estándares de diseño modular, calidad y servicio.

2) Optimizar los sistemas constructivos de madera en estructura y acabados, con el uso de otros materiales, integrando así a los diversos especialistas para sumar el potencial de los diferentes oficios y promover la utilización de la madera como material permanente en la construcción de vivienda.

3) Diseñar la vivienda social tomando en cuenta la diversidad de la arquitectura bioclimática y los **criterios de sustentabilidad**, entendiéndose estos como un sistema completo en el que se contemplan eco tecnologías aplicables, en concordancia con la región geográfica propuesta, para dar respuesta a la necesidad de la población de la zona de reconstrucción.

4) Fomentar la actividad creadora de los nuevos y futuros profesionales, con la selección de la mejor propuesta para el Mejoramiento de vivienda con la utilización de madera aplicada al INTERIORISMO, al favorecer la promoción y la difusión de su obra.

CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO.

Este Concurso se realiza a través de una Convocatoria Pública abierta a nivel Nacional para dos Categorías:



Categoría: Diseño de una Vivienda Social con Madera.

Considerando un sistema constructivo mixto, previendo un futuro crecimiento.

No deberá sobrepasar el techo financiero de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), incluyendo: costo directo de la edificación, criterios de sustentabilidad, gastos indirectos del ejecutor e impuestos, financiamiento y utilidad del ejecutor. No se incluye el costo del terreno.

Todos los proyectos presentados en el concurso, sus diseños, instructivos, manuales, planos etc. pasarán a ser propiedad de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), quien los hará de uso del dominio público (excluyendo patentes, marcas y registros de derecho de autor).

Categoría: Mejoramiento de vivienda a través del Interiorismo.

Que establece el mejoramiento de vivienda a través del Interiorismo utilizando madera y componentes maderables. Con un techo financiero de \$66,000.00 (Sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n.)

DE LOS PARTICIPANTES.

Cada concursante podrá participar en forma gratuita, con previa aceptación de la carta compromiso de participación, en cada proyecto.

El Comité Organizador buscará apoyar al ganador ante las instancias promotoras de vivienda para la ejecución (edificación) del proyecto.

CATEGORIA VIVIENDA SOCIAL.

1. Requisitos que deberán cumplirse en el diseño, fabricación y construcción, uso y mantenimiento.

- 1.1 Las características de la madera elegida serán las requeridas por su resistencia, durabilidad y funcionalidad, utilizando preferentemente para el fin indicado, maderas certificadas.
- 1.2 El volumen de madera en la obra guardará una proporción superior al resto de los materiales con los que pueda combinarse, de acuerdo con los sistemas constructivos elegidos.
- 1.3 Los componentes y estructuras maderables podrán dimensionarse y ser habilitados preferentemente en módulos o conjuntos para facilitar, de ser requerida, su producción masiva, así como su montaje y transportación a cualquier población dentro del territorio nacional.
- 1.4 Deberán garantizar una vida útil mínima de 30 años con buen uso y mantenimiento con la aplicación de las normas correspondientes.
- 1.5 Se considerará como un elemento básico de juicio para su valoración las propuestas con mayor superficie y volumen interior construidos dentro del tope financiero establecido.
- 1.6 Que aplique como mínimo los siguientes criterios de sustentabilidad para la vivienda social:

1.6.1 Habitabilidad de la Zona de Construcción. Buscar aspectos como la accesibilidad, movilidad, espacios comunitarios, infraestructura, disponibilidad de transporte, etc.



1.6.2. Diseño. Proyecto con diseño bioclimático, que permita diseñar y construir espacios de la vivienda que respondan a la acción de los factores ambientales del entorno natural, para lograr las condiciones de confort y bienestar de las personas que la habiten indicando el porqué de:

- Ubicación.
- Clima.
- Orientación.
- Vientos dominantes.
- Soleamiento.
- Distribución de espacios en interior y exterior de la vivienda: dormir, comer, cocinar, estar, etc.
- Protecciones solares y contra insectos.

1.6.3. Construcción. Diseñar la envolvente térmica-acústica de la vivienda social con sistemas constructivos de madera y/o mixto, de acuerdo a sus características y propiedades en:

- Muros y Techos
- Ventanas y puertas
- Dispositivos de control solar
- Pisos
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias
- Acabados

1.6.4. Tecnologías. Diseñar la vivienda social para reducir consumos y optimizar recursos:

- **Eficiencia energética.** Por iluminación natural diurna y por medio de luminarias, aparatos eléctricos y refrigerador que sean ahorradores de energía, calentadores solares de agua, u otras tecnologías de energía renovable aplicables al medio.
- **Uso eficiente del agua.** Aplicaciones de captación, conducción, almacenamiento, purificación, desalojos y manejo de residuos en la vivienda social (baño-regadera, lavabo, inodoro; lavado de ropa; cocina y limpieza; riego; agua potable para consumo humano, otros).
- **Tratamiento de aguas residuales.** Deberán proponerse sistemas para la canalización, decantación y filtrado de aguas provenientes de los muebles sanitarios como biodigestores y sanitarios ecológicos secos, en caso de no contarse con servicio de drenaje público.
- **Uso eficiente de los combustibles.**

2. Requisitos generales.

2.1 Uso de la madera en componentes estructurales. La propuesta deberá considerar, en su caso, la utilización de la madera en estructura de entresijos y techos, así como cubiertas, escaleras, puertas, acabados, muros divisorios, etc. Todo esto con la posibilidad de combinarlos con otros sistemas constructivos en los que se contemple el uso de materiales de la región, además de los materiales tradicionales manufacturados e industrializados.

2.2 Montaje de elementos de madera. El sistema constructivo que se proponga deberá permitir tiempos y costos menores que los requeridos por sistemas de construcción tradicionales y deberá incluir un instructivo de montaje con las indicaciones ilustradas gráficamente. Se deberán diseñar y especificar todos los anclajes y empotramientos de los componentes de madera, estructuras o no, al sistema estructural elegido, considerando



los requisitos de seguridad de estructuras permanentes tomando como base las disposiciones reglamentarias correspondientes a la región contemplada o en su defecto, al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias vigentes.

2.3 Crecimiento. Los proyectos deberán incluir una propuesta clara y segura de crecimiento de la vivienda a futuro, guardando su correlación funcional con el proyecto original y considerando criterios de versatilidad y flexibilidad. Las preparaciones formales y constructivas para el crecimiento de la vivienda deberán incluir los detalles necesarios para permitir que el crecimiento futuro sea sin demoliciones u operaciones complejas.

2.4 Comodidad y Habitabilidad. La vivienda social deberá considerar los espacios de acuerdo al uso y costumbres de la población para la que se diseña. Entre otros, considerar la disponibilidad de agua, energía y las condiciones para su abastecimiento. El proyecto deberá prever en su solución los requerimientos de aislamiento térmico y de comodidad de la vivienda considerando la iluminación, ventilación, temperatura y privacidad, así como las relaciones visuales de interior a exterior y viceversa, tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias correspondientes.

2.5 Seguridad estructural. La estructura de las viviendas considerará el criterio estructural para soportar las cargas verticales (peso propio, carga viva, etc.) y las fuerzas horizontales (sismos, viento, etc.). Para ello se tendrá que tomar en cuenta el Reglamento de Construcciones Local o Estatal y en caso de no existir, se considerará el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus normas Técnicas Complementarias vigentes. Para el caso de sismo y viento consultar los Manuales de Diseño de Obras Civiles de CFE--MDOC-Viento y MDOC-Sismo.

2.6 Presupuesto. Se deberá incluir un presupuesto desglosado de costos directos e indirectos y explosión de insumos por cada uno de los conceptos considerados en el desarrollo del proyecto, Incluyendo impuestos aplicables.

2.7 Producción Masiva. Es conveniente proponer sistemas de fabricación de materiales, elementos y componentes de madera para la fabricación de viviendas en plantas industriales y en serie, tratando que el trabajo en planta sea el mayor y únicamente se arme y retoque en obra, en caso de que se tengan elementos y componentes fabricados en plantas diferentes, estos tienen que integrarse con facilidad; los tiempos y costos de la edificación de la vivienda tienen que ser mínimos y con mejor calidad de terminación de obra comparándolos con el sistema tradicional.

3. Requisitos particulares del diseño del prototipo.

3.1 Con el fin de llevar un orden en el crecimiento urbano o rural, es necesario proponer un emplazamiento real, además de una traza y una lotificación acorde a las necesidades de la familia del lugar.

3.2 El diseño completo de la vivienda debe satisfacer las necesidades de habitabilidad, seguridad estructural y confort de un grupo familiar.

3.3 La propuesta para el concurso debe identificar una vivienda social; construcción en áreas urbanas o suburbanas que reúna condiciones de habitabilidad edificado en el mismo sitio, el prototipo de casa que contemplará la construcción de cuando menos 42.00 m², con el compromiso de proporcionar la mayor superficie de acuerdo al presupuesto y que cumpla en su edificación con características de seguridad y solidez y que esté integrada por: estancia-comedor, dos habitaciones, cocina y baño.



3.4 Instalaciones básicas para los servicios de agua potable, saneamiento y electricidad en la vivienda. Estas últimas de conformidad a las condiciones prevalecientes en la comunidad previa al desastre natural y respetando los usos y costumbres de la región.

3.5 Se considera como área construida el área que resulta del desplante exterior de muros sin incluir volados de techumbre.

3.6 El proyecto deberá prever en su solución los requerimientos de comodidad de la vivienda (iluminación, ventilación, temperatura y privacidad acústica), así como las relaciones visuales de interior a exterior y viceversa tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias correspondientes a la región contemplada en este concurso y en su defecto al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, y Normas Técnicas Complementarias vigentes.

4. Conceptos para la evaluación.

Los conceptos a evaluar de cada proyecto serán los siguientes:

- Diseño Arquitectónico.
- Criterio Estructural.
- Materiales y proceso constructivo ejecutable.
- Presupuesto-costos.
- Sustentabilidad.

5. Características de los Materiales y Componentes a Emplear.

5.1 Los materiales y componentes a utilizar deberán ajustarse en lo posible a una coordinación modular.

5.2 Sus características deberán ser tales que todos los materiales y componentes puedan integrarse constructivamente en forma fácil entre sí.

5.3 Los materiales y componentes a emplear en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de gas, deberán contar con los requerimientos de calidad estipulados en las normas mexicanas NMX.

5.4 La vivienda deberá garantizar una durabilidad mínima de 30 años, esto es, que antes de este plazo sólo requieran un mantenimiento mínimo.

5.5 Es necesario que exista la disponibilidad en el mercado de los materiales requeridos para el crecimiento, mantenimiento y reposición de los elementos de la vivienda.

6. Normas recomendadas de productos y componentes maderables.

6.1 Clasificación de la madera para uso estructural.

- Para madera de coníferas:
Norma Oficial Mexicana NMX-C-239-2014. "Calificación y Clasificación Visual para Madera de Pino en Usos Estructurales".
- Para madera de latifoliadas:
Norma Mexicana NMX C-409-ONNCCE-1999 "Clasificación visual de Maderas latifoliadas para Usos Estructurales".

6.2 Protección y tratamientos de la madera.

Los elementos estructurales de madera deberán estar tratados con un preservador, por medio de un sistema de inmersión o de preferencia, por medio de presión. Además, los elementos que queden expuestos al contacto humano, deberán de cubrirse con un acabado (barniz, sellador, tintas, etc.).

Los elementos estructurales de madera que estén en contacto con la cimentación y el suelo, deberán estar tratados con un preservador de madera y/o un conector metálico inoxidable reconocido para evitar riesgos de pudrición a causa de la humedad transmitida del suelo, según las Normas Mexicanas NMX-C-178-ONNCCE-2014 “Industria de la Construcción- Preservadores para Madera- Clasificación y Requisitos”, NMX-C-322-ONNCCE 2014 “Industria de la Construcción – Madera Preservada a Presión – Clasificación y Requisitos”, si el diseño de la vivienda se ubica en una zona cercana a la costa se deberán evitar los riesgos de condensación de agua que provoquen pudrición, por medio de una ventilación adecuada. Se tienen que observar las prácticas de diseño y construcción para tal efecto.

7. Aspectos estructurales.

7.1 Generalidades.

La propuesta estructural de apoyos y cubierta de la vivienda, deberá considerar tanto las cargas verticales como laterales especificadas con base en las disposiciones reglamentarias correspondientes a la regiones contempladas (zona sísmica y de huracanes) en este concurso o, en su defecto, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, considerando la cimentación desplantada en un suelo de baja resistencia. Para el caso de sismo y viento consultar los Manuales de Diseño de Obras Civiles de CFE--MDOC-Viento y MDOC-Sismo.

De acuerdo a criterio estructural estas viviendas deberán estar diseñadas para resistir vientos de hasta 175 Km/hora en caso de ubicar su proyecto en zonas donde se tienen huracanes en temporada.

7.2 Requerimientos particulares para el Diseño Estructural de Elementos de Madera.

- Todos los proyectos deberán incluir un criterio estructural.
- Las dimensiones de la madera utilizada en la construcción de las casas de madera, se especifican en la norma **MX-C-224-ONNCCE-2001 “Dimensiones de la Madera aserrada para su uso en la Construcción”**.
- Cuando se usen tableros de madera contrachapada de pino deberán fabricarse de acuerdo con las especificaciones de la norma **MX-C-438-2006 “Industria de la Construcción - Tableros Contrachapados de Madera de Pino y otras Coníferas - Clasificación y Especificaciones”**.
- Las propiedades de resistencia y rigidez de los tableros y sistemas estructurales no convencionales deberán ser determinadas experimentalmente, en forma previa.
- Se recomienda que se sigan los procedimientos de la Norma Mexicana **MX-C-411-ONNCCE-1999 “Industria de la Construcción-Vivienda de Madera—Especificaciones de Comportamiento para Tableros a Base de Madera Para Uso Estructural”**.
- Los sistemas estructurales para la vivienda podrán construirse aprovechando su funcionamiento como diafragmas, tanto en los muros como en pisos y cubiertas. Como referencia podrá consultarse el manual de “*Construcción de Estructuras Ligeras con Madera de la Comisión Forestal de América del Norte*” (COMACO, universidad Autónoma de Chapingo, 2ª Edición, 1999).
- En caso de utilizar otros sistemas como poste y viga, estos deberán utilizar contravientos o revisar el comportamiento de las uniones para garantizar la rigidez del sistema propuesto así como graficar los detalles de uniones con los sistemas estructurales.

7.3 Requisitos generales para el sistema constructivo.

7.3.1 El sistema propuesto deberá adecuarse a lo establecido por los reglamentos vigentes de seguridad en condiciones sísmológicas y/o de huracán, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, de protección



contra el fuego y tratamiento de insectos (ver normas técnicas complementarias del “Reglamento de Construcciones del Distrito Federal”).

7.3.2 El sistema constructivo deberá considerar la relación con las instalaciones, en cuanto al alojamiento de salidas, conductos, pasos a través de elementos constructivos, registros, revisión y reparación en general.

CATEGORIA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A TRAVÉS DEL INTERIORISMO.

8. Requisitos generales.

Uso de la madera y productos maderables en el mejoramiento de vivienda a través del interiorismo con las siguientes características:

Esta propuesta dará prioridad a la utilización de la madera, la cual podrá incluir en el diseño los siguientes conceptos:

- Revestimientos.
- Pisos.
- Decks o terrazas.
- Plafones.
- Muros.
- Puertas.
- Parasoles.
- Escaleras.
- Muebles fijos.

9. Requisitos particulares.

9.1 Según la clasificación de vivienda del INFONAVIT, se requiere presentar una propuesta del mejoramiento de una vivienda tradicional, que puede incluir ampliación, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Superficie máxima de 80m²
- La propuesta deberá ser justificada en la memoria descriptiva.
- Que busque mejorar la calidad de vida.
- Que incremente la seguridad, higiene, al confort la vivienda y habitabilidad
- Que propicie la sustentabilidad de la vivienda.

9.2 Presupuesto.

Para el mejoramiento de la vivienda el presupuesto no deberá exceder la cantidad de \$ 66,000.00. Se deberá incluir un presupuesto desglosado de costos directos e indirectos y explosión de insumos por cada uno de los conceptos considerados en el desarrollo del proyecto, Incluyendo impuestos aplicables.

10. Conceptos para la evaluación.

- Concepto de diseño interior, considerando aspectos de sustentabilidad.
- Aplicación de materiales en específico de madera y/o productos maderables comerciales de acuerdo a la ubicación de la vivienda propuesta por el participante.
- Viabilidad de construcción y producción.
- Presupuesto aproximado del proyecto (se considerará la viabilidad del proyecto).
- Uso de nuevas tecnologías.
- Calidad de los entregables.

El jurado tomará en cuenta:

- Uso de la madera de acuerdo a la ubicación de la vivienda propuesta por el participante.
- Concepto del diseño.



- Aportaciones innovadoras en el uso de la madera y productos maderables.
- Aplicación pertinente de maderas y derivados comerciales.
- Aspectos de sustentabilidad.
- Aplicación de nuevas tecnologías.
- Costo

ENTREGABLES PARA AMBAS CATEGORÍAS.

11. Expediente técnico.

Deberá entregarse la siguiente documentación:

11.1 Sobre de registro con documentación inicial. Un sobre cerrado para la inscripción conteniendo original y copia de:

- Cédula de registro de inscripción (Anexo I) con la Clave de Registro en la esquina superior derecha del documento, firmada por el concursante.
- En caso de trabajo en equipo deberá indicarse en el formato de inscripción anexo (Anexo I) donde deberán mencionarse a todos los participantes, quienes autorizan mediante carta poder simple (deberá anexarse original) a un representante para presentar el proyecto.
- Identificación del representante (Credencial del INE o pasaporte).

Para el caso de que el ganador sea una persona Moral deberá presentar para la reclamación del premio en un sobre cerrado, en original y copia lo siguiente:

- Copia del Acta Constitutiva.
- Copia de la identificación (Credencial INE o pasaporte) del representante legal de la empresa.
- Identificación del Responsable Técnico, Credencial del INE y Cédula Profesional.
- Carta compromiso en formato proporcionado en el momento de la inscripción.
- Deberá presentarse en papel membretado del representante (anexo III).

11.2 Una lámina de papel fotográfico plastificado, sin montar (enrollable), que contenga, al menos, la siguiente información:

- Plantas tipo con mobiliario (legibles).
- Fachadas (legibles).
- Secciones (cortes) longitudinales y transversales.
- Perspectivas del proyecto integral (renders, croquis, collage, etc.)
- Información relevante del proyecto que considere el concursante.
- Tabla de áreas construidas plenamente legibles de acuerdo al ejemplo siguiente:

Áreas	Planta Baja	Planta Alta	Suma
Cubierta (incluidos volados)			
Desplante (Cubierta sin volados) Área construida.			
Útil (Desplante sin muros)			
Muros (Desplante menos Útil)			

11.3 Deberá entregarse una carpeta tamaño carta conteniendo los siguientes elementos:

- Planos Arquitectónicos completos acotados.
- Planos Estructurales.
- Cimentación.
- Plataforma de desplante, materiales, espesores y especificaciones.

- Propuesta estructural de cubierta con el tamaño y ubicación de todos los elementos estructurales
- Detalles del diseño bioclimático e instalaciones.
- Precisar la orientación, indicando en planos el “Norte”, graficas de los vientos dominantes y clima.
- Planta de instalaciones Hidráulica, Sanitaria y Eléctrica.
- Listado de especificaciones y materiales.
- Detalles en planta y corte de aplicación de diseño bioclimático, si fuera el caso.

11.3.1 Proceso Constructivo. Descripción del proceso constructivo, apoyándose en los planos del punto **11.3** con las características de los materiales de construcción y especificaciones técnicas. Se deberá incluir el tiempo estimado de cada una de las etapas del proceso de construcción. Los procedimientos constructivos pueden ilustrarse con fotografías digitalizadas de un modelo. También se incluirá información de detalle sobre tecnologías empleadas, conceptos y criterios.

11.3.2 Documentación Técnica.

- **Memoria descriptiva (cinco cuartillas máximo).**
 - Especificar la ubicación geográfica, el perfil de los usuarios de la vivienda, su cultura, usos y costumbres y su fuente de ingresos.
 - Descripción del proyecto, indicando área construida y características de uso del espacio.
 - Descripción de los componentes, instalaciones especiales en su caso y los documentos técnicos de los fabricantes de equipos especiales y tratamientos.
- **Memoria de criterio estructural (cinco cuartillas máximo).**
 - La resistencia y rigidez de los elementos de madera deberán determinarse a partir de las especificaciones de las NTCM del RCDF vigente y deberán proponer para cumplir con las cargas del mismo reglamento o de los reglamentos estatales o municipales equivalentes.
 - Para la revisión de los elementos estructurales por cargas muertas y vivas, consultar en *el Manual de Construcción de Estructuras Ligeras de Madera (COFAN)*.
 - El criterio estructural especificará:
 - Reglamento de diseño utilizado.
 - Materiales.
 - Una descripción de los sistemas de soporte por cargas verticales y laterales.
 - Resistencia de los materiales empleados
 - Dimensiones de los elementos estructurales
 - Propuesta de conexiones entre elementos, anclajes a la cimentación y a otras partes de la estructura.

11.3.3 Presupuesto. Se deberá proporcionar un presupuesto con los conceptos considerados, incluyendo los análisis de precios unitarios y explosión de insumos. Utilizar los formatos I y II del anexo II al final del documento los cuales deberán entregarse impresos y en hoja electrónica de cálculo.

11.4 Disco compacto. Se deberá entregar una versión en disco compacto con todo el material de la inscripción, en archivos por separado y toda la información referente al proyecto que se entrega en la carpeta.

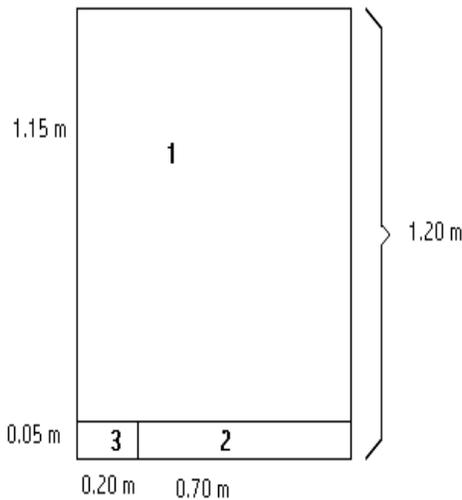
12. Formato para la presentación.

12.1 Clave de registro. Estará compuesta por tres letras, guión y tres números a elección del concursante y deberá identificar todos los documentos y planos del proyecto.

12.2 Lámina. En papel fotográfico laminado plastificado, en formato vertical de 0.90 X 1.20 metros, dividido en los campos necesarios. La composición del contenido es libre.

De acuerdo a la imagen de la izquierda la distribución de la información será:

Espacio para planos, croquis, fotografías, textos, gráficas, tablas, orientación, etc.



- 1) Número y título de la lámina.
- 2) Espacio para clave de registro.

12.3 Formato digital. Los planos deberán ser realizados en Autocad 2010 o versiones posteriores; las fotografías y los planos serán digitalizadas en formato de compresión JPG de 1024 x 768 o 800 x 600. (No se aceptarán programas de fuentes diferentes a Autocad).

NOTA:

En las láminas, planos y documentación técnica, no se deberá incorporar el logotipo de la empresa que inscribe el proyecto, ni hacer referencia al nombre de la misma. Sólo llevarán su clave de registro de 3 letras, guión y 3 números. Serán descalificados los proyectos que incumplan con esta disposición.

12.4 Formato para los documentos. Se utilizará hoja tamaño carta en formato vertical con márgenes de 2.5cm., emplear procesador de palabras MS Word letra *Arial*, N°10 a renglón seguido en texto y renglón y medio entre párrafos.

ANONIMATO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Al recibir la documentación del concursante se sellarán de recibido los documentos indicados en la Carpeta de Inscripción y se dará un acuse de recibo por la carpeta con la propuesta de proyecto. Los paquetes se almacenarán en un cuarto específicamente destinado al efecto, hasta su traslado al sitio en donde se pondrán a la disposición del Comité Evaluador.

A la apertura de las propuestas se separarán y mantendrán archivados los sobres conteniendo la cedula de inscripción, que solamente se abrirán para identificar a los concursantes una vez definidos los proyectos.



10º CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA

A. CEDULA DE REGISTRO POR PROYECTO
(Original y copia de acuse)

A N E X O - I

Fecha de registro:

No. de Folio:

Este No. será llenado por el Comité Organizador

1.- DATOS DEL CONCURSANTE

Nombre de la empresa o razón social o persona física:

Representante legal que en forma directa o mediante carta poder (anexar original) registra el proyecto:

Datos generales de la persona designada por la empresa como enlace con el Comité de Selección y Evaluación del premio:

Nombre: _____

Calle: _____ Numero: _____

Colonia _____

Localidad _____ Municipio _____ Estado _____

Código postal _____ Teléfono(s) _____

Fax _____ Celular _____

Correo electrónico _____



2.- DATOS ESTADÍSTICOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a) Ha construido casas con estructura de madera SI NO
- b) Ha construido casas con acabados de madera SI NO
- c) Ha construido casas con madera con financiamiento bancario SI NO
- d) Si ha construido con madera, indique qué tipo de edificación
- Casa habitación
- Oficinas
- Comercios
- Otros (especifique) _____

3.- ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL

- Desarrollador y Promotor de Vivienda
- Fabricante de casas de madera
- Fabricante de componentes de madera
- Constructor
- Distribuidor de productos maderables
- Académico
- Industrial maderero

Otros (especifique) _____



10º CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO PARA VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA 2016

ANEXO II Formato II

Formatos para el Cálculo de precios unitarios y síntesis del costo

	Clave de Concursante	
Formato II	Análisis de precios unitarios	

Croquis del Concepto (en su caso)	Concepto	Clave	Unidad	
Materiales	Unidad	Cantidad	Precio	Importe
A Costo de Materiales				
Mano de obra	Unidad	Rendimiento o cantidad	Salario o trabajo	Importe
B Costo de Mano de obra				
Equipo y herramienta	Unidad	Rendimiento o cantidad	Costo	Importe
C Costo de equipo y herramienta				
			Costo directo A+B+C=	
			Indirectos %	
			Precio unitario	



ANEXO III. Carta Compromiso.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2016

JURADO CALIFICADOR

10º CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el desarrollo o proyecto con el que participa mi representada es de su propiedad y que en caso de salir premiado o reconocido, ésta asumirá totalmente la responsabilidad que resulte, en caso de infringir disposiciones relacionadas con: patentes, marcas o viole el registro de derecho de autor, eximiendo al Comité Organizador y al Jurado Calificador del 10º Concurso nacional de diseño vivienda sustentable con madera de cualquier responsabilidad presente o futura en esta materia.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del representante legal)